



ORD.: N° 1110 / Todos con fuerza

ANT.: Solicitud de fecha 14.03.2012 de Empresa Publicitaria CBS OUTDOOR CHILE

MAT.: Da respuesta a solicitud de Instalación de Letrero Publicitario.

TEMUCO, **02 MAYO 2012**

**DE : MIGUEL CANALES CARRASCO  
DIRECTOR DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.**

**A : SRES. CBS OUTDOOR CHILE  
AVDA. DEL CONDOR SUR N° 590, OF 302 – CIUDAD EMPRESARIAL  
HUECHURABA - SANTIAGO**

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 30.04.2013, la Instalación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

**IDENTIFICACION DE LA INSTALACION**

CODIGO (D.V.)	69B-199
KILOMETRO	31.170
SENTIDO DE TRANSITO	Ascendente (L-D).
REGION	De la Araucanía.
NOMBRE DEL CAMINO	M. Francisco Valdés S.
ROL	199 - CH.
NOMBRE DEL PREDIO	Fundo Las Rocas.
PROPIETARIO	Marianela Bentjerodt B.
TEXTO LETRERO SOLICITADO	" <b>ESCUDO</b> "
TEXTO ACTUAL	" <b>SURA</b> "
PERIODO DE VIGENCIA	Hasta el 30.04.2013.

La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Se hace presente que se otorga un plazo de 30 días a contar de la fecha del presente documento para la solicitar el cambio de texto de lo contrario la autorización quedara sin efecto.

Saluda atentamente a Ud.

LBC/HFR/hfr.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)
- Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.
- Oficina de Partes.

N° Proceso : 5718695 /

MIGUEL CANALES CARRASCO  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
Director de Vialidad  
Región de la Araucanía

